

con respecto a los gobiernos y la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos. El representante de los Estados Unidos observó que las organizaciones de la sociedad civil solamente podían florecer en sociedades en donde se cumplieran el buen gobierno y el estado de derecho; donde las instituciones políticas eran sólidas y los derechos civiles y políticos se reconocían plenamente; donde la participación en los procesos electorales estaba garantizada; y donde se respetaban los derechos humanos y la libertad de expresión³¹.

Varios oradores se centraron en cómo dotar de mayor poder a la sociedad civil para que pasase a ser aún más activa en la consolidación de la paz, y convinieron en líneas generales en fortalecer la comunicación, en particular consolidando el diálogo entre el Consejo y la sociedad civil para establecer un flujo de información en ambos sentidos. Diversos oradores respaldaron las recomendaciones del Grupo sobre cómo utilizar mejor las reuniones y visitas sobre el terreno de la fórmula Arria³². Varios oradores subrayaron también la necesidad de incrementar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y la asistencia que se les prestaba para que se convirtiesen en agentes reales y asociados efectivos.

Aunque los oradores convinieron en general en el papel que desempeñaba el Consejo de Seguridad en el refuerzo de la cooperación entre la sociedad civil y las Naciones Unidas, el representante de Bangladesh recalcó que el Consejo Económico y Social debía tener un papel rector en materia de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de recomendaciones de políticas de consolidación de la paz en situaciones posteriores a los conflictos, colaborando con las organizaciones no gubernamentales a través de sus mecanismos de consulta, sus comisiones subsidiarias y sus grupos especiales de consulta sobre países en situaciones posteriores a los conflictos³³. El representante de Nepal expresó la esperanza de que el Consejo actuase de manera coherente con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo Económico y Social, que tenían mandato y

competencia en el ámbito del desarrollo y sin usurpar sus funciones³⁴.

C. La función de la sociedad civil en la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de controversias

Actuaciones iniciales

Decisión de 20 de septiembre de 2005 (5264ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 5264ª sesión, celebrada el 20 de septiembre de 2005, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “La función de la sociedad civil en la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de controversias”. El Presidente (Filipinas) señaló una carta de fecha 7 de septiembre de 2005 del representante de Filipinas por la que se transmitía un documento conceptual para orientar el debate³⁵.

El Subsecretario General de Asuntos Políticos formuló una declaración en nombre del Secretario General. Seguidamente el Consejo escuchó exposiciones informativas del Director Ejecutivo del Centro Europeo para la Prevención de Conflictos; el Presidente del Seminario de la Universidad de Columbia sobre solución de conflictos y Coordinador docente de la Red de solución de conflictos de esa Universidad; y el fundador y Director Ejecutivo del Centro Africano para la solución constructiva de controversias. Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo y los representantes del Canadá, Eslovaquia, el Perú y Suiza³⁶.

El Subsecretario General de Asuntos Políticos dio lectura a una declaración del Secretario General en la que destacó la importante función de la sociedad civil en la prevención de los conflictos. Señaló que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales

³¹ S/PV.4993, pág. 19.

³² *Ibid.*, pág. 12 (Francia); pág. 15 (Reino Unido); pág. 26 (China); pág. 27 (Brasil); y pág. 31 (Alemania); S/PV.4993 (Resumption 1), pág. 8 (Perú); y pág. 17 (Canadá).

³³ S/PV.4993 (Resumption 1), pág. 13.

³⁴ *Ibid.*, pág. 19.

³⁵ S/2005/594.

³⁶ Dinamarca, Eslovaquia, el Perú y Suiza estuvieron representados por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores. Rumania estuvo representada por el Secretario de Estado de Relaciones Mundiales y la República Unida de Tanzania por el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. El representante del Reino Unido habló en nombre de la Unión Europea.

debían hacer más para aprovechar las ventajas comparativas de la sociedad civil, a saber, una fuerte presencia y experiencia sobre el terreno. Apuntó que la sociedad civil tenía la capacidad de determinar nuevas amenazas y preocupaciones más rápidamente que el sistema de las Naciones Unidas y subrayó el hecho de que era indispensable en la diplomacia de “segunda vía” y de “pueblo a pueblo”, que solía ser parte integrante de los procesos políticos y de reconciliación posteriores a los conflictos. Las organizaciones de la sociedad civil también podían contactar con las partes sobre el terreno con las que los gobiernos no podían contactar, así como completar el trabajo de las Naciones Unidas ofreciendo análisis valiosos resultantes de las operaciones sobre el terreno. Señaló además que, por todo ello, las organizaciones de la sociedad civil tendrían un papel importante en las deliberaciones relativas a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. Instó a los gobiernos, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y la sociedad civil a trabajar juntos en calidad de asociados para que las estrategias de prevención de los conflictos y de consolidación de la paz fuesen más efectivas³⁷.

El Director Ejecutivo del Centro Europeo para la Prevención de Conflictos hizo hincapié en la necesidad de que las Naciones Unidas y la sociedad civil se asociasen. Pidió un cambio fundamental con respecto a la forma de abordar el conflicto, a saber, el cambio de la reacción por la prevención en materia de recursos. Formuló varias propuestas encaminadas a lograr un enfoque coherente e integrado para la prevención de los conflictos con aportaciones de las organizaciones regionales y la sociedad civil³⁸.

El Presidente del Seminario de la Universidad de Columbia sobre solución de conflictos y Coordinador docente de la Red de solución de conflictos de esa Universidad presentó el punto de vista de los centros académicos como parte de la contribución de la sociedad civil a la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de las controversias. Destacó las funciones desempeñadas por las instituciones académicas en la prevención de los conflictos y añadió que su contribución implicaba comprensión y experimentación. Observó también que las universidades habían utilizado con frecuencia su autonomía para fomentar una búsqueda humana más

allá de las limitaciones de la política institucionalizada y expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad se mantuviese abierto al saber académico³⁹.

El fundador y Director Ejecutivo del Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias trató varias cuestiones relativas a la sociedad civil y reiteró la importancia de la colaboración entre Estados, la sociedad civil y el sector privado en la solución y la prevención de conflictos. Expresó la opinión de que la sociedad civil se debía mantener fuera de las estructuras oficiales de las Naciones Unidas, puesto que su fuerza, legitimidad y flexibilidad provenían de su independencia⁴⁰.

Los miembros del Consejo subrayaron que la responsabilidad de la prevención de los conflictos correspondía fundamentalmente a los gobiernos nacionales, pero convinieron en el importante papel de la sociedad civil en la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de controversias, con arreglo al Capítulo VI de la Carta. Instaron a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a respaldar las iniciativas nacionales de prevención de conflictos y a ayudar a crear capacidad nacional en este ámbito. Los oradores señalaron que una sociedad civil que funcionara correctamente tenía la ventaja de disponer de conocimientos especializados, capacidad, experiencia, vínculos con interesados clave, influencia entre los actores locales y recursos. Los miembros del Consejo subrayaron también el papel que esos actores podían desempeñar tendiendo un puente para el diálogo y adoptando otras medidas de fomento de la confianza entre las partes en conflicto.

Varios oradores expresaron opiniones sobre el modo en que el Consejo podía mejorar la implicación de la sociedad civil en la resolución de los conflictos y mencionaron la Comisión de Consolidación de la Paz como instrumento valioso para la interacción con la sociedad civil⁴¹. Algunas delegaciones subrayaron su apoyo al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil²⁴, y consideraron que era un

³⁸ *Ibid.*, págs. 3 y 4.

³⁹ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

⁴⁰ *Ibid.*, págs. 6 a 8.

⁴¹ *Ibid.*, págs. 8 y 9 (Dinamarca); págs. 15 y 16 (Perú); págs. 16 y 17 (Suiza); págs. 18 y 19 (Reino Unido); pág. 21 (Brasil); y págs. 22 y 23 (Argentina).

³⁷ S/PV.5264, págs. 2 y 3.

medio de integrar mejor a la sociedad civil en la labor general de las Naciones Unidas⁴².

Varios oradores respaldaron las sesiones basadas en la fórmula Arria como mecanismo adecuado para consultar con la sociedad civil, ya que proporcionaban al Consejo información independiente sobre situaciones que podían desestabilizar a los países⁴³. El representante de la República Unida de Tanzania argumentó que las relaciones establecidas según la fórmula Arria permitirían que el Consejo adoptase “decisiones más numerosas y mejor informadas”⁴⁴, mientras que el representante de la Argentina mantuvo que la utilización frecuente de la fórmula “fortalecería indudablemente el papel preventivo del Consejo”⁴⁵.

Las delegaciones también plantearon la cuestión de la participación o no participación de la sociedad civil en la resolución y prevención de conflictos. Según el representante de Grecia, la capacidad de la sociedad civil era todavía débil, especialmente la de los agentes locales, por lo que era necesario desarrollar de manera mejor y más estrecha la coordinación y la cooperación con las Naciones Unidas y con las organizaciones subregionales⁴⁶. El representante del Perú señaló que, cuando su voz era silenciada, la sociedad civil podía terminar envuelta por el “dilema de la confrontación y la polarización”, que generaba violencia, mientras colapsaba el tejido social al que representaba y en el que operaba⁴⁷. De modo similar, el representante de

Francia subrayó el peligro de que la sociedad civil se convirtiese en “vector de acciones violentas y delictivas”⁴⁸. La representante de los Estados Unidos instó a las Naciones Unidas a apoyar a los países que intentaban lograr el gobierno autónomo alentando el desarrollo de instituciones libres⁴⁹.

Al final del debate, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo⁵⁰, en la que, entre otras cosas:

Subrayó la necesidad de contar con una estrategia amplia para la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de las controversias;

Reafirmó que esa estrategia debía basarse en la participación de los gobiernos, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil;

Subrayó las contribuciones potenciales de una sociedad civil vibrante y caracterizada por la diversidad en la prevención de los conflictos y en el arreglo pacífico de las controversias; y señaló que una sociedad civil que funcionara correctamente tenía la ventaja de disponer de conocimientos especializados, capacidad, experiencia, vínculos con interesados clave, influencia y recursos que podían contribuir a que las partes en conflicto solucionaran pacíficamente las controversias;

Señaló que una sociedad civil vigorosa e incluyente podría cumplir una función de liderazgo a nivel comunitario, dar forma a la opinión pública, y facilitar la reconciliación entre las comunidades en conflicto y contribuir a ella;

[Afirmó que fortalecería] su relación con la sociedad civil incluso, según el caso y entre otras cosas, mediante reuniones con arreglo a la fórmula Arria y reuniones con organizaciones locales de la sociedad civil durante las misiones del Consejo de Seguridad.

⁴² *Ibid.*, pág. 18 (Reino Unido); pág. 21 (Brasil); pág. 22 (Argentina); pág. 25 (Japón); y pág. 27 (Argelia).

⁴³ *Ibid.*, pág. 12 (Grecia); pág. 13 (República Unida de Tanzania); pág. 19 (Reino Unido); pág. 20 (Benin); pág. 25 (Japón); pág. 27 (Francia); pág. 27 (Argelia); y pág. 32 (Canadá).

⁴⁴ *Ibid.*, pág. 13.

⁴⁵ *Ibid.*, pág. 23.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 12.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 15.

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 27.

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 29.

⁵⁰ S/PRST/2005/42.